



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (RCE) N° 68001-31-03-004-2019-000047-00

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta obrante en el PDF 28 al 31, 32 al 34, 37 al 39.
2. Se niega la petición obrante en el PDF 35 de la parte demandante, pues el Despacho ya emitió pronunciamiento sobre la prueba pericial incorporada en la audiencia del 8 de junio de 2021, pues fue en ese momento en el que se incorporó la prueba a que hace referencia en su solicitud.
3. Por Secretaría reitérese el oficio a la FISCALIA, teniendo en cuenta la respuesta emitida en los PDF 28 al 31, donde se indica:

*“Por medio del presente oficio de manera atenta y respetuosa me permito responder sobre la solicitud de copias integras del expediente en el cual las víctimas son EISIDERIO RIOS MONTERREY con C.C. 96.124.285 y YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA con C.C. 1.098.705.355, por los hechos ocurridos el 3 de octubre de 2017, así: el proceso en el cual se vincula como víctima al señor EISIDERIO RIOS MONTERREY es el de radicado 680016000159201710051 que cursa en el despacho **fiscal 37 seccional**, fiscalía a la cual ya fue remitida su solicitud (...)”*

NOTIFÍQUESE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.

JPA

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b531d7c6015df5a3f1e7ca0bb0481e33ef0498a45f06d122a81b9d0e7d5a7033**
Documento generado en 28/07/2021 01:46:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>